ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 286 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 23 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 76 de fecha 21.01.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por **"Contratación Suministro de Servicio de Transporte año 2019 para el programa "OFICINA COMUNAL DE DEPORTES"** de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por **"Contratación Suministro de Servicio de Transporte año 2019 para el programa "OFICINA COMUNAL DE DEPORTES"** de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, Encargada Programas Sociales, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Deporte y la Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Apoyo Técnico Dirección de Desarrollo Comunitario, o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículo" Programas Deportivos, Deporte, del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/TPD/tpd
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-